

Zaragoza 27 de diciembre de 2010

Estimado Presidente:

A partir del 1 de enero de 2011, hemos cambiado de **MUTUALIDAD EN EL CASO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**, la póliza esta concertada con la compañía de seguros FIATC, es **IMPORTATISIMO SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION PARA EVITAR POSIBLES PROBLEMAS.**

1º **LA CLINICA DONDE HAY QUE ACUDIR ES CLINICA MONTECANAL, C/ FRANZ SCHUBER, Nº 2 URBANIZACION LOS ROSALES DEL CANAL, 50012 ZARAGOZA**, para los clubes de Zaragoza. Para los clubes de fuera de Zaragoza SE ADJUNTA LISTADO DE CENTROS DE ASISTENCIA.

2º **EL DEPORTISTA LESIONADO DEBERA ACUDIR CON LA LICENCIA FEDERATIVA DEL AÑO 2011 DIRECTAMENTE A LA CLINICA** (no hace falta parta de accidentes como se hacia antes). En el caso de no tener en ese momento la licencia deberá comunicarlo a la FEDERACION para hacer un certificado del accidente.

3º. Es **IMPORTANTE QUE LAS LICENCIAS SEAN ENTREGADAS A LOS JUGADORES PARA QUE LAS TENGAN EN SU PODER.**

4º. **SI LOS DEPORTISTAS ACUDIERAN A LA SEGURIDAD SOCIAL O CUALQUIER OTRO CENTRO QUE NO SEAN LOS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE COMUNICADO, LA FEDERACION ARAGONESA DE TENIS NO SE HARA CARGO DE DICHO ACCIDENTE.**

Rogamos tengan la máxima colaboración en el presente asunto ya que es de vital importancia para beneficio de todos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano como siempre su atención, les saluda atentamente.

Antonio Grañena Bartos
Secretario